



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA PARA EL DISEÑO, ADECUACION, REMODELACION Y ACABADOS DEL INMUEBLE PARA EL PROYECTO “ATENCIÓN PSICOLOGICA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL” EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA”.**

**Organización convocante:** Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (Ficosec Zona Norte).

**Programa:** “Proyecto adecuación del inmueble”.

**Folio de Convocatoria:** CS-003-2024

**Ubicación:** Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Duración estimada:** 2.5 meses

**Fecha límite para aplicar:** 16 de Julio del 2024

## Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el proyecto de adecuación del Centro de Atención Psicológica Infantil para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes” programa anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC y es implementado por Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período máximo de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren los mínimos requeridos y se apeguen a la solicitud que a continuación se desarrolla.

## Antecedentes.

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana, es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son **Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.** y **Fundación Ficosec A.C.** ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

## Antecedentes del problema a impactar:

En el estado de Chihuahua niñas, niños y adolescentes son víctimas de diversos tipos de violencia en los ámbitos doméstico, escolar, comunitario y laboral.

La violencia hacia NNA es un problema que requiere atención y acciones articuladas por parte de los gobiernos, las organizaciones y la sociedad en general para dar solución y acompañar a la población que ha sido privada del goce efectivo de sus derechos.

Las violencias, en especial la violencia sexual infantil, deben abordarse de manera integral, temprana y efectiva, lo que incluye no solo la atención médica y psicológica a las víctimas, sino también la prevención, la protección y la justicia

para las personas supervivientes de la violencia y el castigo para los presuntos ofensores; además de la articulación entre los sectores de salud, justicia y protección para evitar la revictimización y potenciar las habilidades de afrontamiento de la población atendida. Por lo tanto, es fundamental contar con programas para acompañar a NNA víctimas de violencias, ya que requieren una atención especializada y adaptada a sus necesidades.

Por lo tanto, nuestro programa de atención especializada incluye adaptaciones al curso de vida, el nivel de desarrollo y las necesidades individuales de cada NNA; por ejemplo, para quienes usan con predominancia el lenguaje gestual y corporal debido a su momento evolutivo o a alguna alteración en el desarrollo del uso del lenguaje verbal, razón por la cual se propuso la terapia de juego y del arte como medio de comunicación.

En este sentido, nuestro programa propone espacios ambientados con colores y elementos intencionados simbólicamente para potenciar la creatividad, el movimiento corporal y la superación del trauma psíquico, por medio de técnicas atravesadas por los lenguajes del arte, el juego y la psicología del color, fundamentadas en garantizar vínculos afectivos basados en códigos de amor y respeto que permitan a NNA expresarse de manera más natural y espontánea, identificar y procesar sus emociones, resolver situaciones retadoras, sanar y recuperar su bienestar.

El enfoque psicoterapéutico especializado que se propuso tiene en cuenta las características propias de cada NNA y su contexto familiar y busca proporcionar:

- a) Proporcionar un espacio seguro y comprensivo para que puedan explorar sus sentimientos y comportamientos
- b) Desarrollar habilidades sicosociales para la vida.
- c) Construir un proyecto de vida con sentido.
- d) Recuperar su bienestar emocional y psicológico.

## **GENERALES DEL PROYECTO:**

### **Objetivo general del proyecto de NNA**

Brindar atención psicoterapéutica especializada a NNA que presentan diferentes alteraciones como consecuencia de situaciones de violencias y vulneración de sus derechos, a través del fortalecimiento de los factores protectores individuales y

familiares que posibilitan resignificar elementos de su historia y potenciar herramientas para mejorar su calidad de vida.

### **Objetivo del Servicio:**

Crear un entorno seguro, acogedor y empático que les permita sentirse cómodos y apoyados durante el proceso de atención y recuperación de Niños Niñas y Adolescentes.

La creación del entorno seguro debe de estar dirigido a brindar:

1. **Protección y seguridad:** Garantizar un entorno seguro donde los NNA se sientan protegidos y libres de cualquier riesgo de revictimización.
2. **Confidencialidad:** Asegurar la privacidad y confidencialidad de la información compartida por los NNA, respetando su dignidad y autonomía.
3. **Apoyo emocional:** Proporcionar un espacio que fomente el apoyo emocional y la contención para los NNA, brindándoles la oportunidad de expresar sus sentimientos y preocupaciones de manera segura.
4. **Acceso a servicios especializados:** Facilitar el acceso a servicios especializados, como atención médica, psicológica, social y legal, para abordar las necesidades específicas de los NNA víctimas de violencia sexual.
5. **Empoderamiento:** Promover el empoderamiento de los NNA, fortaleciendo su autoestima, autonomía y capacidad para tomar decisiones informadas sobre su bienestar.
6. **Recuperación integral:** Facilitar un enfoque integral que aborde tanto las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y sociales de los NNA, como las de sus familias o cuidadores.

### **Especificaciones del servicio**

- Se pretende la adecuación del inmueble donde se establecerá el Centro de Atención Psicológica.
- El proyecto se dividirá en tres fases para la adecuación y operación del Centro:
  1. **Primera fase:** generación del diseño de la propuesta arquitectónica según las necesidades del centro. Este debe de contener:
    - ❖ **Diseño de interiores:** El espacio debe ser diseñado con colores cálidos y agradables para crear un ambiente acogedor y tranquilizador, incluyendo la recepción, área de espera, consultorio neutral y salas de terapia de juego .

- ❖ **Privacidad:** Es crucial garantizar la privacidad de los NNA y sus familias en todo momento. Esto puede lograrse con la implementación de medidas de insonorización para evitar la filtración de sonidos y conversaciones principalmente en el área de consulta y en las salas de terapia de juego.
- ❖ **Accesibilidad:** El espacio debe ser accesible para todos, incluyendo personas con discapacidad física. Se deben incorporar rampas y otros elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida.
- ❖ **Seguridad:** Se deben implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la integridad física y emocional de los NNA y el personal que trabaja en el espacio.
- ❖ **Iluminación natural:** Se debe aprovechar al máximo la iluminación natural para crear un ambiente más agradable y saludable.
- ❖ **Salas de juego terapéutico:** Las salas de juego terapéutico son diseñadas específicamente para ayudar a los NNA a expresar sus emociones y procesar sus experiencias traumáticas de manera segura y no verbal.
- ❖ **Consultorio neutral:** Se deben diseñar un consultorio neutral equipados con tecnología y mobiliario adecuado para llevar a cabo evaluaciones psicológicas y sociales de manera profesional y respetuosa.
- ❖ **Área de recepción y sala de espera:** Se deben incluir un área para la recepción de las y los usuarios así como un espacio confortable donde los NNA y sus familias puedan relajarse y sentirse seguros mientras esperan su turno.
- ❖ **Área administrativa:** Se debe contemplar una oficina administrativa con el espacio adecuado y seguro para el resguardo de documento.
- ❖ **Área de cocina.** Se debe incluir un espacio mínimo para la implementación de un refrigerador, microondas y lavaplatos.

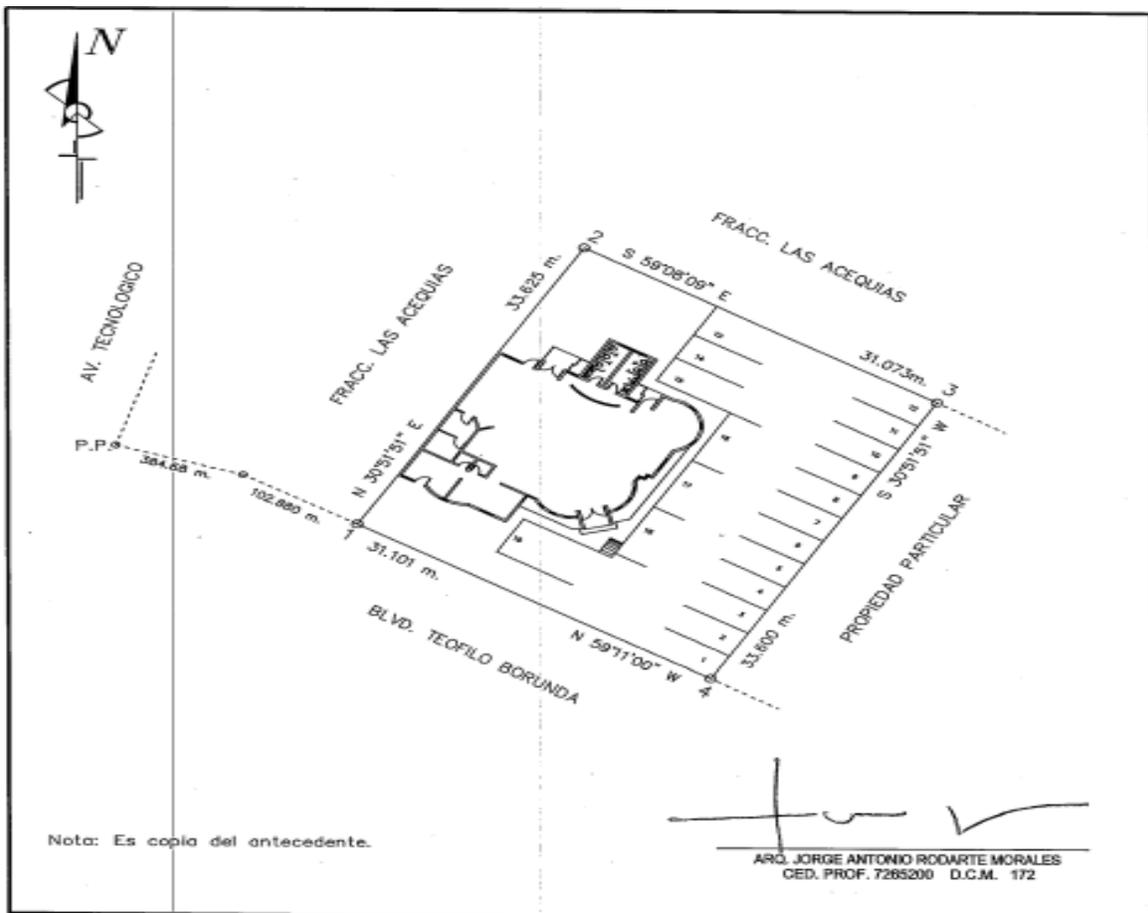
2. **Segunda fase:** Se pondrá en marcha el proceso de adecuación, remodelación y acabados. Se realizarán las adecuaciones al inmueble para la adaptación de cada uno de los espacios mencionados (aire acondicionado, instalaciones hidráulicas y eléctricas), la remodelación de los exteriores (pintura, fachada y áreas

verdes) y los acabados con los requerimientos indicados en colores y diseños de interiores.

3. **Tercera fase:** Operatividad del centro. El inmueble deberá quedar totalmente funcional para iniciar la operatividad en Octubre del 2024.

### Especificaciones para considerar en la propuesta

Para presentar la propuesta se requiere tomar en cuenta que el inmueble previsto para su construcción tiene una superficie de  $269.830 \text{ m}^2$ , el cual se utilizará en su totalidad para la realización del proyecto como se muestra a continuación:



**Áreas para considerar en la propuesta:**

Espacios administrativos	$m^2$
Sala de espera y recepción	5 m x 3,5 m (17,5 metros cuadrados)
Consultorio neutral	3,5 m x 1,5 m (5 metros cuadrados)
Oficina administrativa	4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Cocina	2 m x 2 m (4 metros cuadrados)
Área de almacenamiento	2 m x 2 m (4 metros cuadrados)
Salas de atención	$m^2$
Sala de expresión artística	Mínimo 5 m. x 5 m. (25 metros cuadrados) o 6 m. x 5 m. (30 metros cuadrados) lo más recomendable
Sala de Movimiento	Mínimo 5 m. x 5 m. (25 metros cuadrados) o 6 m. x 5 m. (30 metros cuadrados) lo más recomendable
Sala del hongo	Mínimo 4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Sala del fondo del mar	Mínimo 4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Sala de roles	Mínimo 4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Sala de los espejos	Mínimo 5 m. x 5 m. (25 metros cuadrados) o 6 m. x 5 m. (30 metros cuadrados) lo más recomendable

## Entregables:

Se está solicitando la realización del proyecto ejecutivo y que incluya:

1. El diseño conceptual.
2. Visualización con renders foto-realistas y animación para presentaciones.
3. Proyecto ejecutivo.
4. Proyecto ejecutivo de ingenierías (estructural, instalación eléctrica e iluminación).
5. Planos constructivos.
6. Propuesta de adecuación.
7. Propuesta económica desglosada
8. Tiempos de ejecución (apegándose a lo estimado en la propuesta).
9. Forma de pago se presenta el siguiente programa arquitectónico preliminar con áreas de construcción aproximadas.
10. Cualquier otro requerimiento para completar el proyecto.

## Cronograma general

Fechas importantes	
Publicación de TdRs	09 de Julio
Visitas de reconocimiento al inmueble	11 y 12 de Julio
Cierre para enviar propuestas	16 de Julio 12 p.m.
Revisión de propuestas y dictaminación para su selección.	17 de julio
Periodo de ajustes	18 al 22 de Julio
Inicio de servicio	29 de Julio

*\*Nota: las fechas pueden estar sujetas a modificación.*

## Criterios de Selección:

La selección de la empresa para llevar a cabo el servicio se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la financiadora a doble ciego:

- Experiencia previa en ejercicios similares.
- Conocimiento y experiencia demostrable.
- Capacidad para llevar a cabo el servicio solicitado.
- Propuesta económica razonable y acorde con el presupuesto descrito.

## Requisitos legales administrativos que se deberán incluir en la propuesta

### **Persona Física:**

- Currículum y carta de presentación del titular.
- Portafolio de trabajo.
- Copia de identificación oficial.
- Copia de comprobante de domicilio vigente.
- Constancia de situación fiscal vigente, que incluya actividad afín al servicio a proveer.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) vigente y positiva.
- Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS, vigente y positiva.
- Copia de su registro patronal y copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Lista de clientes y datos de contacto de dos referencias de clientes a los que proporcionó recientemente el servicio.

En caso de que se contrate a personal para la prestación del servicio:

- Copia de su Registro Patronal y copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Currículum y carta presentación de los colaboradores que prestarán el servicio.

### **Persona Moral:**

- Currículum y carta de presentación del titular.
- Portafolio de trabajo.
- Copias del acta constitutiva.
- Poder del representante legal.
- Copia de identificación oficial del representante.
- Copia de comprobante de domicilio vigente.
- Constancia de situación fiscal, que incluya domicilio fiscal y actividad afín al servicio a proveer.

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) vigente y positiva.
- Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS, vigente y positiva.
- Copia de su registro patronal y copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Lista de clientes y datos de contacto de dos referencias de clientes a los que proporcionó recientemente el servicio.

En cualquiera de los casos, la cotización deberá venir en hoja membretada con descripción del servicio, cantidad y/o entregables, costos antes de impuestos, datos de contacto, condiciones, fecha de emisión, debidamente firmada y vigencia de la cotización.

### **Penas convencionales por incumplimientos**

Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez podrá aplicar penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios a razón del 2% (dos por ciento) diario, aplicado al valor de los servicios no prestados, hasta por un máximo de 5 días hábiles en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 98 de su Reglamento; la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **Garantías**

En términos del artículo 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como artículo 86 de su reglamento, el proveedor deberá otorgar las siguientes garantías:

En caso de anticipo, la garantía será por el monto total incluyendo impuestos, por medio de cualquiera de los siguientes documentos: Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, carta de crédito irrevocable o póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua

En la garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato, será por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos mediante cualquiera de los siguientes documentos: Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, carta de crédito irrevocable o póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua.

#### **Envío de propuestas y contacto:**

La recepción de propuestas solo será a través del siguiente enlace, mismo que estará vigente hasta la fecha estipulada en el presente documento:

<https://forms.monday.com/forms/58b8ce9ec536b6fa79ea6e2a49d17059?r=use1>

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, por favor comunicarse al correo [lab.proyectos@ficosec.org](mailto:lab.proyectos@ficosec.org)

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las empresas y/o consultores convocante.